MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA
NIT : 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 011723

Fecha: 12/11/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

2026C-847 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER - PROGRAMA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA VSP. NOTA: LOS PAGOS DEBEN PACTARSE DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DEL PAC.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	**2.3.2.02.02.009.46**	Servicios para la comunidad, sociales y personales-VSP	2,800,000.00
Fuente Recurso:	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA		
Producto MGA:	1905037 - Documentos de investigacion		
Código BPIN:	2024540010053 - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		
Producto DANE:	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud		
Atributo:	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA		
		TOTALES	**2,800,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
CARGO: SECRETARIA DE SALUD
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 00012211

LEDYS SUSANA SANCHEZ DIAZ
Subsecretaria Financiera y Gestión Presupuestal

ELABORÓ:
1090424722-8-JESSICA MAYERLI RINCON JAIME

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F5
	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	Versión:01
		Fecha: 12/12/2022
		Página 1 de 1

11723

SOLICITUD DE CDP No. 00012211 DEL 10-NOVIEMBRE-2026

ORDENADOR DEL GASTO		SOLICITANTE	
DEPENDENCIA	2.3.4 - SECRETARÍA DE SALUD	**DEPENDENCIA**	2.3.4 - SECRETARÍA DE SALUD
JEFE	64558200 - TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES	**JEFE**	64558200 - TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
CARGO	020_05 - SECRETARIO DE DESPACHO	**CARGO**	020_05 - SECRETARIO DE DESPACHO

OBJETO DE DISPONIBILIDAD

2026C-847 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER - PROGRAMA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA VSP.

PROYECTO DE INVERSIÓN (BPIN)

BPIN	2024540010053	fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública para la gobernanza en salud del municipio de cúcuta
PRODUCTO BPIN	1905037	Documentos de investigación

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente de Recursos	Valor
2.3.2.02.02.009.46	**Servicios para la comunidad, sociales y personales-VSP** Bpin 2024540010053 Pro. MGA 1905037 Producto DANE : 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud	**Fuente CUIPO** - 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA **Fuente Recursos** - 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA **Fuente Interna:** : 1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	2,800,000.00
VALOR TOTAL	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE.		**2,800,000.00**
VIGENCIA	2026		

Autorizado

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Jefe dependencia Ordenadora

Vo.Bo. Srio. Área Dirección de Hacienda

Certificado	**00035109 del 15-julio-2026**	
NORMATIVA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE SALUD	
PROYECTO	**2024540010053**	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA
PRODUCTO	**1905037**	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Autorizado

Definición de la Necesidad

La secretaria de salud municipal ejecuta una serie de acciones encaminadas en el cumplimiento de las metas y priorizaciones establecidas en el Plan Territorial de Salud que se articulan con los Planes de Acción en Salud PAS, para ello es de vital importancia contar con el talento humano suficiente que apoye las acciones encaminadas en el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos de salud pública y que estos se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud

Listado de Actividades

6 - Fortalecer el talento humano del programa de Vigilancia en salud pública, Plan Ampliado de Inmunización (PAI) y estadísticas vitales para la ejecución y cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Acción en Salud PAS en concordancia con el Plan Territorial de Salud.

Fuente de recursos: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	2026	20,000,000.00
Fuente de recursos: SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	2026	1,737,400,000.00
Fuente de recursos: DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2026	257,800,000.00

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION 3
	CERTIFICADO DE NECESIDAD	FECHA Julio 2017
Gestión Estratégica	Gestión de Direccionamiento Estratégico	Gestión de Planeación
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Continuación certificado:	**00035109 del 15-julio-2026**	
CÓDIGO DEL PROYECTO	**Código interno: 2024540010053**	**Código SUIFP: 2024540010053**

Atentamente,

MIGUEL ANGEL FRANCISCO JAUREGUI
Subsecretario de Proyección Socioeconómica
Subsecretaría de Proyección Socioeconómica

Autorizado

Elaborado por: Giomara A.
Archivado en: 10430.13.13

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace https://forms.gle/FWPDpSsrVFVpJimQ6 con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA UTILIZACION DE LA FUENTE PARA SOLICITAR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

FECHA: 10 de noviembre de 2026

SEÑORES:
SUBSECRETARIA FINANCIERA Y GESTION PRESUPUESTAL

En el marco de la minimización de eventos de riesgo en la utilización de recursos Para proyectos de Inversión y según lo establecido dentro de los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación, y las diferentes normas en materia de destinación de recursos, y con el fin de garantizar la pertenencia de la inversión que respaldara el presente proceso de contratación, el cual se adelanta mediante la modalidad de Contratación directa y cuyo objeto será: **2026C-847 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER - PROGRAMA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA VSP.** Para el cual, atendiendo el principio de planeación, se realizó el estudio de la pertinencia de la inversión con la fuente que se solicita para la siguiente línea presupuestal:

Proyecto: 2024540010053 - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA

Producto: 1905037 - Documentos de investigación.

Fuente: 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA.

Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009-46 - Servicios para la comunidad, sociales y personales-VSP.

Valor: $ 2,800.000

De lo anterior se puede certificar que el mismo cumple con los criterios permitidos de utilización de las Fuentes de acuerdo a cada norma Existente para la ejecución del objeto contractual por tanto no resulta violatorio al decreto 028 de 2008 del Ministerio de Hacienda y crédito público y demás normas de destinación de recursos.

En conclusión, es viable su financiación por la fuente de recursos 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA.

Por tal razón se cumple con las exigencias legales y se considera VIABLE JURIDICAMENTE la expedición del Respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para el inicio del presente proceso de contratación de acuerdo a la información suministrada.

Sin otro particular,

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretario de despacho
Secretaria de salud
ORDENADOR DE GASTO

Nota: La secretaria de Hacienda y la Subsecretaria Financiera acatando el principio de buena fe precontractual (en el cual se cumple el estudio de la pertinencia de la inversión y de utilización de la fuente a utilizar expedirá el Respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal)